

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE LA SAFOR

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 6 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Local de La Safor», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La Safor, que comprende el Partido Judicial de Gandia y tres pueblos más; funcionarios y personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio de la Administración Local y sus Organismos autónomos; siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Alcaraz Mullor, doña Antonia Roselló Roselló, don Enrique Frasquet González y otros.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, SECTOR ENSEÑANZA MEDIA ESTATAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 6 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, Sector Enseñanza Media Estatal de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; enseñantes funcionarios públicos y el personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio de la Administración Civil del Estado, Administración Local y los Organismos autónomos; siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Carlavilla Carlavilla, don José Luis Parrilla Parrilla, doña María Jesús Mohedano Fuertes y otros.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL ESPAÑOLA DE FUENTES DE LUZ (ANELUZ)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce treinta horas del día 30 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Española de Fuentes de Luz» (ANELUZ), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para fabricantes marquisitas o importadores de fuentes de luz (lámparas eléctricas en general), siendo los firmantes del acta de constitución don José Coll Peiró, don Francisco Neira Reales, don Ramón Blanco Méndez, don Celestino Nolla Benagés, don Casimiro Riera Sala y don Enrique Beneito Guinot.

UNION DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 27 de junio de 1978, han sido depositado por el Secretario de la Asociación Sindical «Unión de Candidaturas Independientes» escrito, por el que se acuerda el cambio del domicilio social de la citada Asociación, trasladándolo a la calle de María de Molina, número 64, 1.º B, de Madrid.

FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 30 de junio de 1978, ha sido depositado por el Secretario general de la «Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza» (FSIE), escrito de adhesión a dicha Federación del «Sindicato Profesional de la Enseñanza» (SPE), de La Coruña.

ASOCIACION CONSEJO ESPAÑOL DE CURTIDORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Consejo Español de Curtidores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones empresariales de ámbito inferior al nacional del sector, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Aragonés Notton, don Andrés Colomer Munmany, don Alejandro Genis Canal, don Ramón Escolá Gracia, don José María San Ferrán, don Carlos Enseñat Raluy, don Martín Clanchet Recaséns, don Francisco Elizalde Goldaráz, don Luis Villar Boluda, don Silvano Navarro Vidal, don Ramón Martínez Andréu, don Germán Sanjuán Blasco, don José María Segarra Carbonell, don Ricardo Benlloch Lázaro, don José Bas Lerma, don Andrés Valiente Martínez, don Manuel Núñez Grejas, don Javier Lucas Velasco, don Rafael Rueda Rincón, don Sixto Martínez Negro, don Jesús del Castillo Bustamante, don José Andrés Puig Soldevila, don José López Mateo, don Antonio Alberto Gil Arcas, don Mario Llop Embid, don Angel Cuadra Cortés, don Enrique Pérez Norzza y don Francisco Yuste Alcalde.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE GRANDES COCINAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Grandes Cocinas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios dedicados a la fabricación de grandes cocinas, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Izuzquiza Rueda, don Ramón Mas-

Baga Blanc, don Ignacio Miró Argelaga, don José Luis Flores López y don Alberto Kessler Martínez.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE TURRONES Y MAZAPANES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve treinta horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Turrones y Mazapanes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don J. Ignacio Jiménez Montequi, don Alfonso María Bonmatí Berenguer, don J. A. Sirvent Arroyo, don Vicente Sanchis Verdú, don Avelino Sirvent Sirvent, don Constantino López Sirvent, don José I. Jiménez Montequi, don José I. Jiménez Montequi, don Manuel Iváñez Sala, don Pedro Mauri Roca, don Francisco Rico, don Juan Aznar Sirvent, don Manuel Isabal Moll, don Pablo Roca Tusquellas, don José Félix Mullor Miquel, don Andrés Rodríguez Figuerola, don Alfredo López Rojas, don Desiderio Mira Máiquez, don José M. López Esteva, don Miguel Gallardo Sánchez, don Antón Marín García y don Pedro Unzue Iñigo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE SALSAS Y CONDIMENTOS PREPARADOS Y SIMILARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Salsas y Condimentos Preparados y Similares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Pérez Máiquez, don Alfonso María Bormati Berenguer, don Jaime Milláns del Bosch y Atalora, don José Antonio Luque Serrano, don Francisco Estape Jubaro, don Juan Berjillos Latorre, don Rafael Sarandeses Arias y don Luis Gálvez Roca.

SOCIEDAD IBERICA DE BIOMECANICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 4 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Sociedad Ibérica de Biomecánica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Claudio Hernández-Ros Murcia y don Joaquín Olaguibel Moret.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE REFINADORES DE PETROLEO CRUDO-PRODUCTORES DE ASFALTO (ESPAS)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las

catorce horas del día 4 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Refinadores de Peiróleo Crudo-Productores de Asfalto» (ESPAS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Candela Reglero, don José del Pozo Portillo y don Julio García de Prada.

AGRUPACION DE SINDICATOS ELECTRICOS INDEPENDIENTES DEL GRUPO IBERDUERO (ASEI)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las catorce horas del día 4 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Sindicatos Eléctricos Independientes del Grupo Iberduero» (ASEI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Sindicatos y Asociaciones de Trabajadores del Grupo Iberduero, siendo los firmantes del acta de constitución don Eliseo Fernández García, don Mateo Sánchez Gallardo, don Miguel Revenga Román, don José Antonio Alonso Sanjuán, don José Manuel García Ruiz y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE LA IMPERMEABILIZACION (ANI)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 4 del mes de julio de 1978, han sido depositados escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional, denominada «Asociación Nacional de la Impermeabilización» (ANI), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos (Gramatical), siendo los firmantes del acta don Diego de Pedrosa y Frost y don Pedro de la Rosa Sánchez.

FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 4 de julio de 1978, ha sido depositado por el Secretario general de la «Federación Española de Empresas de la Confección», certificados de adhesión a la misma por parte de las Organizaciones:

- Asociación Provincial de Confeccionistas en Serie de Burgos».
- Sección de Confección en Serie de la Agrupación Provincial de Empresarios Textiles de Castellón de la Plana».
- Asociación Provincial de Empresarios de la Confección de Alicante».

ASOCIACION GREMIAL CATALANA DE PUBLICIDAD

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina se ha recibido por correo certificado el día 29 de junio pasado, escrito del Presidente de la «Asociación Gremial Catalana de Publicidad», adjuntando acta de la Asamblea general extraordinaria, en la que se adoptaron dos acuerdos, por unanimidad, de modificar el artículo 12 de los Estatutos, en el sentido de poder constituirse la Asamblea general, en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, e, igualmente, modificar la denominación de la Asociación, adoptando la de «Asociación Empresarial Catalana de Publicidad».

FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 4 de julio de 1978, ha sido depositado por el Secretario general de la «Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza» (FSIE), escrito en el que se acuerdan las siguientes modificaciones en los Estatutos:

Ha sido sustituido Asamblea federal por Congreso Federal.

Los acuerdos del Congreso Federal lo serán por votación de la mayoría de Delegados, y no de asistentes, como decían los anteriores Estatutos.

Se añade Presidente federal, que será nombrado por el Congreso.

En la composición del Consejo Federal habrá dos Delegados por cada Entidad autónoma de la Federación y no cuatro.

Las reuniones del Consejo Federal se hará cada seis meses, en vez de cada tres.

Los nuevos Estatutos aprobados por el Congreso constan de dos artículos más, el 44 y 45, que son los introducidos para el Presidente federal.

El órgano unipersonal encargado de ostentar la representación de la Federación será el Presidente federal, y el de regir la actividad del Secretariado federal, el Secretario federal.

En la disposición transitoria segunda, se designa el Consejo Federal para que elija las personas que habrán de representar a la Federación en el caso de una Confederación. Antes las designaban las Entidades que firmaban la constitución de la Federación.

ASOCIACION NACIONAL DE ROTOIMPRESORES DE PUBLICACIONES (ROTIMPRES)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once cuarenta y cinco horas del día 5 de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Rotoimpresores de Publicaciones» (ROTIMPRES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Martorell, don Alberto Wicke, don Juan Luis Wicke, don Gregorio de Haro, don Alfonso de Haro, don Emilio García Lozano, don Alfredo Arques, don José Antonio García Caneiras, don Antonio Pérez Rates, don Emiliano Ricoy, don José María Borrás de Quadras, don Juan Matas Gallifa, don José Pardo, don Fritz Schonhfer, don Pedro Brosa, don Guillermo Molinas Carréño, señor Vernet, don Esteban Sillúe, don Arsenio Huergo, don José Luis Romero, don Carmelo Ugarte y don Vicente Montiel.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE TERMINALES RECEPTORAS DE GRANELES LIQUIDOS Y QUIMICOS Y GASES (ASTERQUIGAS)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Terminales Receptoras de Graneles Líquidos Químicos y Gases» (ASTERQUIGAS), cuyos ámbitos territorial y provincial son: Nacional, para las Empresas dedicadas a la actividad de almacenamiento de productos líquidos a granel, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Delgado Garriga, don José Manuel Man-

zanedo Díaz, don Rafael Castejón Sabater, don José Ignacio Guzmán Uribe y don Juan Manuel Moreno-Luque Collera.

ASOCIACION SINDICATO NACIONAL DE TECNICOS TITULADOS (SNNT)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce quince horas del día 6 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindicato Nacional de Técnicos Titulados» (SNNT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, aquellas personas que ostenten, según la Ordenanza de Trabajo, el calificativo de Técnicos Titulados y, en su defecto, la formación o experiencia suficiente en algún puesto similar, siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Pérez Soria, don Juan del Campo Iglesias, don Luis Eguiluz Bujazón, don David Irigoyen de la Rasilla, don Juan Miguel Inunciaga Aguirre, don Antonio Zalacáiz Muntia, don Emilio Ariño Mateo, don José Luis Calvo Zabala, don Daniel Francés Herrero, don José García Rivas y don Rafael Henares Salido.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS CONCESIONARIAS CON INSTALACIONES TERMINALES MARITIMAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez treinta horas del día 6 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas Concesionarias con Instalaciones Terminales Marítimas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios concesionarios de instalaciones terminales marítimas, siendo los firmantes del acta de constitución don Laureano Gris Fernández, don Francisco Silvestre Quintana, don Pedro Gómez Paños, don Agustín Malave Cortés, don César Pradilla Araujo, don Juan Oriol Rovira, don José Luis Roda Rodríguez, don Ramón Pons Bosch y don Francisco Regateira García.

ASOCIACION UNION CONFEDERAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 6 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores de la enseñanza privada, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Natividad Murguialdaiz, don Félix Rivera Ontañón, don C. Rodríguez Gazi y don Francisco Campay Meca.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES CGT-INDEPENDIENTE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 6 del mes de julio de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional, denominada «Confederación General de Trabajadores CGT-Independiente», y cuya modificación consiste en total, siendo los firmantes del acta don José Antonio Fernández García.

FEDERACION DEL METAL DE COMISIONES OBRERAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 6 del mes de julio de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional, denominada «Federación del Metal de Comisiones Obreras», y cuya modificación consiste en cambio de denominación y modificación de Estatutos en general, siendo los firmantes del acta don Adolfo Piñedo Simal.

ASOCIACION NACIONAL AUDIOPROTESISTAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las catorce horas del día 6 del mes de julio de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional, denominada «Asociación Nacional de Audioprotesistas», y cuya modificación consiste en cambio de denominación y modificación de artículos 1, 2, 4, 6, 7, 11, 12, 20, 21, 28, 29 y 35, siendo los firmantes del acta don Juan Gasso Bosch.

FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS MEDICOS LIBRES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez cuarenta y cinco del día ... del mes de de 19 ..., ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional, denominada «Federación Nacional de Sindicatos Médicos Libres», y cuya modificación consiste en nueva redacción, siendo los firmantes del acta don José Antonio Américo González.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

GANDIA

Don Francisco Agudo Lloréns, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 104/77 de la Ayudantía Militar de Marina de Gandia,

Hago saber: Que con fecha 19 de agosto de 1977, fue hallada, en la playa de Jaraçó (Valencia), embarcación deportiva, tipo «Heyda», sin nombre, pintada de blanco y azul, de eslora 4,17, manga 1,60, puntal 0,45, sin motor.

Las personas que se crean dueños deberán personarse en esta dependencia, ante el Juez que suscribe, a los efectos de los artículos 20 y 48 concordantes de la Ley 80/1962, de 24 de diciembre.

Dado en Gandia a 5 de junio de 1978.—
El Juez.—8.004-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1977 por el buque

«Zorionak», de la 3.ª lista, de la matrícula de Bermeo, de 251 toneladas de registro bruto, folio 2504, al «Idurre», de la 3.ª lista, de Zumaya, folio 1286, de 153 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de junio de 1978.—
El Juez, Darío Romani Martínez.—
7.856-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1978 por el buque «Larandagoitia», de la tercera lista, de la matrícula de Bermeo, 235 toneladas de registro bruto, folio 2636, al «Legorpe», de la tercera lista de Ondárroa, folio 164, de 295,94 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de junio de 1978.
El Juez, Darío Romani.—8.045-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1978 por el buque «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1892, al también pesquero «León de Padín», de la matrícula de Vigo, folio 9622.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de junio de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes.—8.225-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1978 por el buque «Cándida Vieira», de la matrícula de Vi-

go, folio 7757, al también pesquero «Vilariño», de la matrícula de Vigo, folio 8611.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de junio de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes.—8.226-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1978 por el buque «Recare», de la matrícula de Vigo, folio 8129, al también pesquero «Playa de Loira», de la matrícula de Gijón, folio 1704.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de junio de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes.—8.227-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de mayo de 1978 por el buque «Cova de Balea», de la matrícula de Vigo, folio 9524, al también pesquero «Nuestra Señora de Siarotxa», de la matrícula de Vigo, folio 8508.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de junio de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes.—8.229-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1978 por el buque «Coruña», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 125, al también pesquero «Orense», de la matrícula de Las Palmas, folio 2893.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de junio de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—8.230-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Alliance Assurance Company Limited» (E-8) procede a cambio de domicilio social en su Delegación General para España

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «Alliance Assurance Company Limited», efectuándose desde la calle José Antonio, número 7, 2.º piso, al paseo de Calvo Sotelo, número 29, planta 5.ª, ambos en Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «The London Assurance» (E-30) procede a cambio de domicilio social en su Delegación General para España

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «The London Assurance», efectuándose desde la avenida de José Antonio, número 7, 2.º piso, al paseo de Calvo Sotelo, número 29, planta 5.ª, ambos en Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio efectuado por la Entidad «N. V. Assurantie Maatschappij de Nederlanden Van 1845» (E-89)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «N. V. Assurantie Maatschappij de Nederlanden Van 1845», efectuado desde la calle Diego de León, número 43, a la avenida del Generalísimo, número 67, ambos en Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 6/78, por intervención del automóvil marca «Toyota», matrícula S-9413.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por el propietario del vehículo S-9413, la primera

a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por valor de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1978.—El Administrador.—7.938-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 11/78, por intervención del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 834-GV-21, propiedad de Angelino Alvarez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Angelino Alvarez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1978.—El Administrador.—7.939-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del propietario de la embarcación de recreo con motor fuera borda «Johnson» y remolque tipo Gator, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de los mismos, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 88/78, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1978. El Administrador.—7.917-E.

LA CORUÑA

No habiendo sido reexportado el automóvil marca «B.M.W.», matrícula FHR-463, precintado por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, en fecha 7 de junio de 1976, en los talleres de don Manuel Liste, de Santiago de Compostela, figurando como propietario del citado vehículo don José Antonio Vázquez, sin domicilio conocido; por esta Administración, una vez transcurridos los dos años de permanencia en recinto, se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la propuesta formulada, se le impone al titular del vehículo, don José Antonio Vázquez, la siguiente sanción; por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles: Artículo por el que se le sanciona, artículo 17 de la Ley (texto de 30 de junio de 1964); importe de la multa, mil pesetas.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana de La Coruña dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 21 de julio de 1978, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del

5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicados, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación, en pago, del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana de La Coruña, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 21 de julio de 1978, antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

La Coruña, 16 de junio de 1978.—El Administrador.—8.257-E.

Delegaciones Provinciales

JEREZ DE LA FRONTERA

Comunicado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera (Cádiz) haber sufrido extravío en dicho Juzgado el resguardo del depósito necesario sin interés expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 24 de febrero de 1968, y números 81 de entrada y 5.844 de registro, de la propiedad de don Miguel Vázquez Cantalejo, domiciliado en calle General Franco, 29, en Villamartin (Cádiz), importante 21.000 pesetas y a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera, por lo que solicita dicho Juzgado duplicado de dicho resguardo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas de que no se entregue el referido depósito, tan solo al Juzgado de Arcos, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», sin haberlo presentado, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 29 de noviembre de 1929.

Jerez de la Frontera, 12 de junio de 1978.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.975-E.

MALAGA

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Málaga, que se incluyen en el expediente de prescripción que se expone en este «Diario Oficial», en cumplimiento de la Real Orden de 11 de abril de 1928 y número 2 de la Orden de 8 de junio de 1966 y párrafo tercero del número 2 de la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 24 de julio de 1970, para que dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente publicación, puedan presentarse ante dicha sucursal las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Málaga, 24 de abril de 1978.—El Delegado de Hacienda.—5.979-E.

Relación que se cita

Número de Registro	Fecha de constitución	Depositante	Importe — Pesetas
25.835	31-1-1957	Josefa Orejas Pérez	7.500
25.858	24-1-1957	Manuel Pérez Pérez	7.500
25.860	14-2-1957	Rafael Pariente Montero	11.103
25.879	22-2-1957	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.	24.950
25.880	23-2-1957	Miguel Orellana Martínez	10.000
25.920	12-3-1957	José Díaz Arjona	9.988
25.949	30-3-1957	Antonio Jiménez Ramírez	25.000
26.061	12-6-1957	Luis López Robledo	7.188
26.119	19-7-1957	Eugenio Taillefer Pérez	9.704
26.277	10-9-1957	Pagador Obras Públicas	10.025
26.279	10-9-1957	El mismo	10.807
26.281	10-9-1957	El mismo	8.421
26.284	10-9-1957	El mismo	5.973
26.288	10-9-1957	El mismo	18.786
26.379	4-12-1957	Rafael Mata Rubio	17.438
26.384	4-12-1957	Antonio Jiménez Ramírez	6.876
26.399	20-12-1957	Carlos García y García	6.483
			197.350

TARRAGONA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 16 de mayo de 1978, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, se anuncia la incoación de expediente de investigación de una finca urbana sita en la avenida del Generalísimo, número 20, de Tivenys; referencia catastral T-149-01-70-017. La finca está formada por un solar con una superficie de 249 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, aquellas personas que estimen estar afectadas por este expediente, puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Tarragona, cuanto estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de los anuncios a que hace referencia el artículo 20 del citado Reglamento del Patrimonio.

Tarragona, 15 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda, Antonino Sístac Badia.—8.231-E.

VALENCIA

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, expediente de extravío del depósito necesario sin interés, constituido por «Mercavalencia», a disposición del excelentísimo Alcalde de Valencia, y al que han correspondido los números 5.752-E. y 5.073-R., en 3 de diciembre de 1977, como justiprecio de la finca número 63 del término municipal de Valencia, propiedad de los señores Antonio y Vicente Cuesta Alfonso, por un importe total de 7.273.271 pesetas. Todo ello se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin

reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, con todos los datos del original.

Valencia, 16 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—8.268-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona 1.ª de Palma (capital)

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Palma capital, provincia de Baleares,.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada providencia de apremio, que a continuación se transcribe, en las relaciones certificadas del sujeto pasivo que se relacionan, que no hicieron efectivo sus débitos en el período voluntario de cobranza y su prórroga; así como en los expedientes individuales que se siguen contra los deudores, que también se relacionan y que, por tanto, de unos como los otros, no fue posible conocer su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince

días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 192 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra ellos mismos, sus representantes o herederos, en su caso, en esta Recaudación de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, 19-A, o designen domicilio donde participares las notificaciones que proceden, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Nombre, Wood Philippe; presupuesto, 1977; importe, 1.032 pesetas.

Palma, 20 de junio de 1978.—El Recaudador.—8.294-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Arribas Arnaiz y Julián Gómez Ruiz, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de abril de 1978, al conocer del expediente número 253/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y circulación de estupefacientes, por valores respectivos de 253.000 (aprehensión y descubrimiento) y 60.000 pesetas (aprehendidos).

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Rafael Arribas Arnaiz y Julián Gómez Ruiz, respectivamente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17, por la cuantía, aplicable únicamente en la segunda infracción.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base Pesetas	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas	Sust. Comis. Pesetas
Primera infracción: Rafael Arribas	253.000	487	1.181.510	190.000
Segunda infracción: Julián Gómez	60.000	400	240.000	—
Total de sanciones			1.421.510	190.000

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley. Así como exigir, en sustitución del comiso, el valor de los descubiertos, en aplicación del artículo 31 de la repetida Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quin-

ce días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.734-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

MARIA DIAZ JIMENEZ

Angela Martín Belido, Secretaria de la Escuela Universitaria de Profesorado de E. G. B., de Madrid,

Certifica: Que doña María Angeles González Sáez cursó la carrera de Maestra de Primera Enseñanza, según el plan 1967, en este Centro, y revisado su expediente resulta haber terminado la carrera con fecha 20 de junio de 1975, realizó el depósito del título el día 30 de junio de 1975, siendo remitido el día 31 de marzo de 1977. Fue recibido el diploma el día 17 de octubre de 1977, siendo la fecha de expedición del título el 30 de abril de 1977, habiendo sido entregado a la interesada el día 15 de abril de 1978.

Como doña María Angeles González Sáez solicita un duplicado de su título por haberse extraviado el original, expido la presente en Madrid a 22 de mayo de 1978.—8.938-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/7.325/78 (E. 10.872).

Finalidad: Alimenta el P. T. 15, «Mas Roqué» (50 KVA.), derivada de línea Vilanova-Arbós, en término municipal de Vilanova y la Geltrú.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,335. Presupuesto: 853.300 pesetas.

AS/7.335/78 (E. 11.446).

Finalidad: Alimenta el P. T. 625, «Bruguera» (25 KVA.), derivada de línea a P. T. 481, «Sant Jordi», en término municipal de Gayá y Santa María Marles.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores

de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 1,492 kilómetros. Presupuesto: 1.284.500 pesetas.

AS/7.336/78 (E. 11.835).

Finalidad: Alimenta el P. T. «Armenгол I» y «Armenгол II» (180 y 180 KVA.), derivada de línea a E. T. 377 «San Cristóbal», en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 1,810 kilómetros. Presupuesto: 3.400.000 pesetas.

AS/7.337/78 (E. 11.867).

Finalidad: Conversión en subterránea tramo línea Parets-Montornés, en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,230 kilómetros. Presupuesto: 377.509 pesetas.

AS/7.338/78 (E. 11.952).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.034, «Sant Andrés» (180 KVA.), derivada de C/S E. T. 330, «Hecca», en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,165 kilómetros. Presupuesto: 1.098.264 pesetas.

AS/7.339/78 (12.021).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Camino San Juan» (250 KVA.), derivada de C/S desde E. T. 2.593, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,070 kilómetros. Presupuesto: 415.600 pesetas.

AS/7.340/78 (E. 12.033).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Aribau, 152/162 (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1.765 y E. T. 716, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros. Presupuesto: 370.000 pesetas.

AS/7.341/78 (E. 12.034).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Méjico (630 más 630 más 400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 385 y P. A. plaza de España, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros. Presupuesto: 1.218.000 pesetas.

AS/7.342/78 (E. 12.036).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Capitàn H. Prats, sin número (400 KVA.), derivada de C/S entre E. R. «Sants» y E. T. 1.400, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,070 kilómetros. Presupuesto: 433.000 pesetas.

AS/7.345/78 (E. 12.053).

Finalidad: Tendido C/S 11 KV., entre E. T. 2.335 y E. T. 569 (existentes), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,130 kilómetros. Presupuesto: 339.600 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 26 de abril de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—8.897-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

AS/812/78 (E. 11.655).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 3 KV. a E. T. 369, «Rieral», en término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión 3 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,210 kilómetros. Presupuesto: 375.000 pesetas.

AS/813/78 (E. 11.781).

Finalidad: Alimenta la E. T. 20, «Mavica» (200 KVA.), derivada de la E. T. 492 «Mosaicos Vic», en término municipal de Vic.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,150 kilómetros. Presupuesto: 746.866 pesetas.

AS/814/78 (E. 11.821).

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.492 calle Mariscal Cabanas (800 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.631-223-1.950-2.603, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros. Presupuesto: 727.700 pesetas.

AS/815/78 (E. 11.844).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Riera Casa Toda» (2 por 630 y 1 por 160 KVA.), derivada de C/S a E. T. 709, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,002 kilómetros. Presupuesto: 930.300 pesetas.

AS/816/78 (E. 11.847).

Finalidad: Conversión en subterránea el tramo de la línea a 25 KV. entre E. T. 1.157 y E. T. 3.402, en término municipal de El Prat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,450 kilómetros. Presupuesto: 2.969.900 pesetas.

AS/817/78 (E. 11.854).

Finalidad: Alimenta la E. T. paseo de Gracia, 85 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1.557 y E. T. 3.528, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,004 kilómetros. Presupuesto: 500.000 pesetas.

AS/818/78 (E. 11.858).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Raset, sin número (250 KVA.), derivada de C/S desde E. T. 3.479, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,060 kilómetros. Presupuesto: 708.400 pesetas.

AS/819/78 (E. 11.860).

Finalidad: Alimenta la E. T. Vía Augusta, 153/157 (2 por 400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 3.531 y E. T. 736, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros. Presupuesto: 749.300 pesetas.

AS/820/78 (E. 11.862).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Balmes-Universidad (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 930 y E. T. 3.075, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros. Presupuesto: 560.000 pesetas.

AS/821/78 (E. 11.880).

Finalidad: Alimenta la E. T. pasaje Collblanch, sin número (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 3.340 y E. T. 1.383, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,130 kilómetros. Presupuesto: 907.300 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 3 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—8.898-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/3.625/78 (E. 10.645).

Finalidad: Alimenta la E. T. 301, calle Sant Jordi (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1 y E. T. 4, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,008 kilómetros. Presupuesto: 395.408 pesetas.

AS/3.624/78 (E. 10.646).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 11 KV. a P. T. 18, «Mussons», derivada de la línea a P. T. 123, en término municipal de Odena.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,045 kilómetros. Presupuesto: 299.000 pesetas.

AS/3.626/78 (E. 10.647).

Finalidad: Alimenta la E. T. 302, calle Sant Carles (2 por 630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 9; E. T. 17 y E. T. 32, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,030 kilómetros. Presupuesto: 1.599.888 pesetas.

AS/3.616/78 (E. 10.649).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea línea a E. T. 9, «Agell», en término municipal de Vilanova del Camí.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,270 kilómetros. Presupuesto: 1.067.000 pesetas.

AS/3.622/78 (E. 10.877).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea tramo línea a E. T. 102, «Llissá D'Amunt», en término municipal de Llissá D'Amunt.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo-aérea, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,290 kilómetros. Presupuesto: 970.832 pesetas.

AS/3.621/78 (E. 11.249).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Borrrell (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 28 y E. T. 31, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros. Presupuesto: 594.973 pesetas.

AS/3.620/78 (E. 11.473 bis).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.015, «Carrreras» (25 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 4.287 y E. T. 4.353, en término municipal de Moncada y Reixach.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,105 kilómetros. Presupuesto: 1.185.119 pesetas.

AS/3.619/78 (E. 11.637).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea subterránea a E. T. 47, en término municipal de Gavá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,400 kilómetros. Presupuesto: 1.861.400 pesetas.

AS/3.618/78 (E. 11.675).

Finalidad: Alimenta la E. T. 225, «Colomé», derivada de C/S entre E. T. 11 y E. T. 200, en término municipal de Sant Cugat del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,038 kilómetros. Presupuesto: 1.149.347 pesetas.

AS/3.617/78 (E. 11.859).

Finalidad: Alimenta la E. T. 3.631 (160 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 3.179 y C. D. 061, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,060 kilómetros. Presupuesto: 576.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficinas. Barcelona, 9 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—8.902-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/Sección 3.ª 15.301/78 (E. 10.875).

Finalidad: Alimenta el P. T. 167, «Afueras Moja» (25 KVA.), derivada de línea E. T. 238, «Hormigones», en término municipal de Moja.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,060 kilómetros. Presupuesto: 603.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.302/78 (E. 11.491).

Finalidad: Alimenta el P. T. Riera Reixac (50 KVA.), derivada de línea a P. T. «Vall Plana», en término municipal de Palafróls.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hierro y hormigón. Longitud: 0,020 kilómetros. Presupuesto: 274.900 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.303/78 (E. 11.963).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea tramos líneas 25 Mollet III y IV, línea 11 KV. Can Valls-Mollet, en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Tensión 25 KV. y 11 KV., tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos. Conductores aluminio de 240 y 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,491 kilómetros. Presupuesto: 4.089.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.304/78 (E. 12.220).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Manso Casanovas, 64 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1.358 y E. T. 1.770, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,038 kilómetros. Presupuesto: 737.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.305/78 (E. 12.222).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Borrrell, 177 (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.740 y E. T. 3.509, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,004 kilómetros. Presupuesto: 674.800 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.306/78 (E. 12.223).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Muntaner, 196 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.897 y E. T. 1.458, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores aluminio de 70 milímetros

cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 449.200 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.307/78 (E. 12.224).

Finalidad: Alimenta la E. T. plaza de Catalana, 20 (2 por 400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 741 y E. T. 3.488, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 600.300 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.308/78 (E. 12.226).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Mun-taner (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 935 y E. T. 514, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 458.300 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.309/78 (E. 12.227).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Sepúlveda, 142-144 (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.272 y E. T. 2.078, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 381.500 pesetas.

AS/Sección 3.ª 15.310/78 (E. 12.228).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Aragón, 182 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 742 y E. T. 514, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 764.500 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 22 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.041-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que se indican, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718-Exp. 32.365-F. 999.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Miranda de Ebro.

Características principales:

Centro de transformación «Carretera la Nave (fundición)», de tipo en lonja, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación «Carretera Puentelarrá», de tipo en lonja, con trans-

formador de 400 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V. Centro de transformación «calle Bilbao», en sótano de edificio, con transformador de 400 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «Plaza Estación», en lonja de edificio, con transformador de 400 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V., y otro transformador también de 400 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación calle «Doctor Fleming», en sótano de edificio, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230-133 V., quedando espacio previsto para otro transformador.

Centro de transformación «Colegios Menores», de tipo en caseta, con transformador de 400 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación «Depósito de Máquinas», con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V., sustituyéndose la alimentación aérea por subterránea. Líneas subterráneas a 13,2 KV., en zanja de 0,70 metros de profundidad, cuyas características se indican:

Denominación: Línea aérea, carretera La Nave (fundiciones). Longitud: 87,70. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas RHV», 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea C. T. «Carretera Puentelarrá III». Longitud: 25,50. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas», 1 por 50 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea C. T. «Carretera Puentelarrá I». Longitud: 40,80. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas», 1 por 50 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea (Bda. Renfe)-C. T. «Pl. Estación». Longitud: 58,65. Cable empleado: «Eprotenax DHV», 1 por 150 milímetros cuadrados aluminio.

Denominación: Torre río Ebro-C. T. «Calle Bilbao». Longitud: 180. Cable empleado: «AL RRFV», 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Calle Bilbao-General Mola. Longitud: 249,30. Cable empleado: «AL RRFV», 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Parque Doctor Fleming. Longitud: 164,80. Cable empleado: «RV-205» de aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Doctor Fleming-Ramón y Cajal. Longitud: 226,90. Cable empleado: «RV-205», de aluminio, 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Parque José Antonio-Ramón y Cajal. Longitud: 263,75. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro I-Colegios Menores. Longitud: 88,75. Cable empleado «AL-RRFV», 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro II-C. Treviño. Longitud: 234,75. Cable empleado: «Eprotenax», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro III-Santa Teresa. Longitud: 175,05. Cable empleado: «Eprotenax», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Cercanías «Talleres Mac». Longitud: 59,05. Cable empleado: «Eprotenax», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea «Galletas Coral»-Bda. Yagüe. Longitud: 73,40. Cable empleado: «RV 205», 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Dep. Máquinas-plaza Estación. Longitud: 32,20. Cable empleado: «Eprotenax», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Dep. Máquinas-T. Ebro. Longitud: 26. Cable empleado: «Eprotenax», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Dep. Máquinas-carrete-

ra Vitoria III. Longitud: 29. Cable empleado: «Eprotenax», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.761.521 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.376-15.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

(Expediente número 31.590)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía a nuevos abonados y mejorar el servicio a los existentes en Mesón do Vento (Ordenes).

Características: Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA. instalada en apoyo de hormigón de la línea Carral-Mesón do Vento (expediente 27.062), en Mesón do Vento, Municipio de Ordenes.

Presupuesto: 466.463 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35. 1.º, La Coruña.

La Coruña, 12 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Parado.—4.446-2.

(Expediente número 31.536)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Cabra, Vilar, Cruceiro-Cabruy y Bascoy, de los Ayuntamientos de Vilasantar y Mesía.

Características: Línea media tensión de 6,956 metros de longitud, que sustituye a la antigua línea y estaciones transformadoras de Cabra, Vilar, Couceiro-Cabruy, Bascoy y otras y redes de baja tensión, autorizadas por esta Delegación con el expediente número 11.789; dicha línea entronca en la línea media tensión de San Pedro de Mezonzo a Cesures-Limión (expediente 26.894).

Presupuesto: 13.106.159 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación

de Industria, calle de Fernando Macías, 35. 1.º, La Coruña.

La Coruña, 14 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Anfredo Cacharro-Parado.—4.445-2.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 4.133 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T. con línea a 25 KV. a E. T. 589, «Rius», en término municipal de Torrefló.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3 línea a E. T. 428, «Nial».
Final de la línea: E. T. número 589, «Rius».
Término municipal a que afecta: Torrefló.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,045.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: número 589, «Rius».
Emplazamiento: Junto Granja de José Rius, junto carretera Tárrega a Guissona punto kilométrico 19.

Tipo: Sin postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de abril de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.033-C.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 58/1978).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M. T. Bora-Campolameiro hasta la subestación de San Jorge (Cotobad).

Finalidad de la instalación: Enlazar la nueva subestación de San Jorge con la actual red de M. T. Bora-Campolameiro.

Características principales: La línea será a 16/20 KV., de 276 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 8.423 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 435.156 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 17 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—2.048-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.790. Línea a 25 KV. a E. T. «Bello Horizonte».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 52 metros, para suministro a la estación transformadora «Bello Horizonte», de 180 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 39 de la línea 25 KV. Cambrils-Vandellòs.

Presupuesto: 501.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.031-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-41/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Zamora, pago Casa de las Viñas.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, a 13,2 KV., de 959 metros de longitud, con origen en apoyo número 20 de la línea San Frontis-Morales y final en centro de transformación que se proyecta.

Apoyos de hormigón armado, aisladores «Esa-1.507» y «Arvi-22».

Cruceta «nape voute» y conductor LA-56.

Centro de transformación tipo intemperie, con transformador de 25 KVA., relación 13.200/308/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 874.101 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 12 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—4.439-15.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Provincial Empresarios de Confitería de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Provincial de Empresarios de Confitería de Madrid».

Domicilio: Magallanes, 21, Madrid.

Comité de Dirección: Presidente, don Salvador Santos Campano; Vicepresidente: don Luis Santamaría Liceras, don Julio Blázquez Bernardo; Secretario: don Pedro Blanco Vázquez; Tesorero: don Sigfrido Recuero Fronies; Contador: don José Luis Laorden Agra; Vocales: don Alfonso Pérez Moreno, don José Moreno García y don Francisco Sobrino Romera.

Título de la publicación: «Confiteros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: Entre 20 y 52.

Precio de venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: Entre 8.000 y 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de contacto y comunicación entre los miembros de la Asociación Provincial de Empresarios de Confitería de Madrid y de relación con el resto de las Asociaciones Provinciales que integran la Federación Nacional, en materias técnicas y profesionales. Temas que comprende: Obrador y escaparate. Formulario (recetario). Consultorio profesional. Legislación profesional. Cartas al Director (temas de la profesión). Noticias profesionales de toda España, guía de proveedores y página de humor.

Director: don Julio Blázquez Bernardo (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Subdirector general.—8.883-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 107.622 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 880.977 al 968.598, emitidas por «Bami, S. A., Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos».

Barcelona, 15 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.397-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 bonos de caja, simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, emitidos, mediante escritura de 25 de junio de 1977, por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 15 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.396-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emitidas, mediante escritura de 28 de abril de 1977, por la «Compañía Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA).

Barcelona, 15 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.395-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.613.771 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 28.427.208 al 30.040.978, emitidas por la «Compañía Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 15 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.394-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.001.740 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.008.698 al 12.010.437, emitidas por el «Banco Exterior de España, S. A.».

Barcelona, 15 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.393-16.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968, van a incurrir en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: Olencia Fernández Vilar, 18.034,10 pesetas.

Depósitos de valores: I-1.498 Olencia Fernández Vilar, usufructuaria, y nudo-propietarios, don Francisco Montero Rodríguez y doña Carmen y doña Victoria Rodríguez San Pedro: interior 4 por 100, 30.500 pesetas T-81.150 don Manuel Gómez Sar: amortizable 4 por 100, 1.000 pesetas.

La Coruña, 19 de junio de 1978.—El Secretario, José Antonio Vila Costas. —4.398-2.

MELILLA

Bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados sus importes, serán ingresados en el Tesoro con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928. Depósitos en efectivo: número 3.588, don Eugenio Ruiz Díaz, pesetas 9.780; número 3.575, don Eugenio Ruiz Díaz, 9.790 pesetas.

Melilla, 14 de junio de 1978.—El Secretario interino, Fernando Pérez Molina.—8.809-C.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a todas las acciones en circulación, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1977, un dividendo activo del siguiente importe:

Dividendo bruto: 60 pesetas.

Impuesto: 9 pesetas.

Líquido: 51 pesetas.

Este dividendo será satisfecho a partir del día 15 de julio de 1978, en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.495-C.

COMPANÍA DISTRIBUIDORA DE PRIMERAS MARCAS, S. A.

(COPRIMAR, S. A.)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta universal, con carácter de Junta general extraordinaria, celebrada en 1 de julio de 1978. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Compañía Distribuidora de Primeras Marcas, Sociedad Anónima» (Coprimar, S. A.) con «Bodegas Palacio, S.A.R.A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, aportando su patrimonio según balance cerrado al 30 de junio de 1978.

2.º Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 30 de junio de 1978, día anterior al de la celebración de la Junta, a los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás preceptos concordantes.

3.º Declarar disuelta, sin liquidación, al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción la «Compañía Distribuidora de Primeras Marcas, S. A.», recibiendo sus accionistas acciones de «Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.», a razón de una acción de 1.000 pesetas nominales por cada acción de igual valor en «Compañía Distribuidora de Primeras Marcas, S. A.», acciones que tendrán los mismos derechos políticos y económicos que los que actualmente tiene «Bodegas Palacio, S.A.R.A.», en circulación.

4.º Condicionar la efectividad de la fusión a la aprobación por la Junta general de «Bodegas Palacio, S.A.R.A.», de los acuerdos correlativos a los que se adoptan en esta Junta.

5.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, por sí o por personas delegadas al efecto, realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en el Registro Mercantil de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.317-C.

2.º 11-7-1978

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GERONA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Gerona convoca a la Asamblea general, en sesión ordinaria, para el día 23 de julio del año en curso, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas del mismo día en segun-

da convocatoria; acto que tendrá lugar en San Gregorio, local del «Centro Joan Riu», bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y de la gestión del Consejo.
3. Aplicación de los beneficios a los fines de la Caja.
4. Aprobación presupuestos Obra Benéfica Social para el ejercicio de 1978.
5. Propuesta nuevas obras sociales.
6. Propuesta reelección de un miembro del Consejo de Administración.

Gerona, 3 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Ferrusola Coris.—9.427-C.

BODEGAS PALACIO, S. A. R. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta universal, con carácter de Junta general extraordinaria, celebrada en 1 de julio de 1978. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Bodegas Palacio, S.A.R.A.», con «Compañía Distribuidora de Primeras Marcas, S. A.» (Coprimar, S. A.), mediante la absorción, sin liquidación, de la segunda por la primera, aportando el patrimonio en bloque que resulte del balance cerrado al 30 de junio de 1978.

2.º Aprobar el balance de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 1978, día anterior al de celebración de la Junta, a los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás preceptos concordantes.

3.º Aumentar el capital en 1.252.000 pesetas en 1.252 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 12.001 al 13.252, que serán canjeadas por igual número de acciones de «Coprimar, S. A.».

4.º La denominación social de «Bodegas Palacio, S.A.R.A.», por la de «Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.».

5.º Condicionar la efectividad de la fusión a la aprobación, por la Junta general de «Compañía Distribuidora de Primeras Marcas, S. A.», de los acuerdos correlativos a los que se adoptan en esta Junta.

6.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que por sí o por personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en el Registro Mercantil de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.318-C.

2.º 11-7-1978

CAJA ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A. COMPANÍA DE AHORRO Y FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de estas Sociedades, celebradas el día 30 de junio pasado, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades, mediante la absorción de «Compañía de Ahorro y Finanzas, S. A.», por «Caja Española de Finanzas, S. A.», con la disolución sin liquidación de la primera.

Una vez cumplidas todas las prescripciones legales, dentro de las que figura la publicación de este anuncio, el patrimonio de «Compañía de Ahorro y Finanzas, S. A.», será traspasado en bloque a «Caja Española de Finanzas, S. A.», que lo adquirirá, haciéndose cargo del activo y pasivo.

A fin de llevar a cabo la referida absorción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Caja Española de Finanzas, Sociedad Anónima», ha acordado aumentar su capital social en veinte millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de veinte mil acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del treinta mil uno al cincuenta mil, ambos inclusive, que serán canjeadas por las acciones de «Compañía de Ahorro y Finanzas, S. A.», en la proporción de una por una.

«Caja Española de Finanzas, S. A.», ha acordado igualmente adaptarse a la normativa vigente sobre Entidades de Financiación, regulada en el Real Decreto 890/1977, de 28 de marzo, y Orden de 14 de febrero de 1978, efectuándose la presente fusión por absorción como medio para llegar a dicha adaptación.

Madrid, 4 de julio de 1978.—«Caja Española de Finanzas, S. A.»: El Secretario del Consejo, Emilio Bolívar Gómez-Urda.—«Compañía de Ahorro y Finanzas, Sociedad Anónima»: El Secretario del Consejo, León Bueno Valverde.—9.406-C.
1.º 11-7-1978.

LIBRERIA DE LA RAMBLA

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, con asistencia mínima de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado, en primera convocatoria, y de la mayoría de acciones y del capital desembolsado, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción de capital social, por pérdidas, con fijación del nuevo valor nominal de las acciones.

2.º Ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones al cambio de la par y con valor nominal idéntico al que se fije para las antiguas.

3.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración en orden al procedimiento de desahucio seguido contra la Compañía y de las soluciones propuestas.

4.º Renovación de los cargos vacantes del Consejo de Administración, producidos por cese estatutario o renuncia.

La Junta general se celebrará el día 31 de julio, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 1 de agosto, a las veinte treinta horas, en segunda, en el local social, Rambla, 99. La delegación de voto, en su caso, deberá realizarse por escrito.

Tarragona, junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Ferrer Bosch.—3.141-D.

CENTRO MEDICO PREVENTIVO SAN JUSTO

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Centro Médico Preventivo San Justo, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria el día 31 de julio próximo, a las veinte horas, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día primero de agosto venidero, sobre el siguiente orden del día:

1.º Separación y cese del Director de la Comisión Médica de esta Sociedad.

2.º Nombramiento del Director de la Comisión Médica.

San Justo Desvern, tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Genoveva Salvador, Administradora.—9.419-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima», emisión 1967

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1978, página 15757, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «Del 20.000 al 30.000», debe decir: «Del 20.001 al 30.000».

SPAIN SHIPPING, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de julio de 1978, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de julio de 1978, a las dieciocho horas, en la calle Capitán Haya, número 38, octavo, Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria, el 31 de julio de 1978, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Aumento del capital social hasta la cifra máxima de 18 millones de pesetas, es decir, 15 millones de pesetas y consecuente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

5.º Cese y nombramiento de Consejeros.

6.º Autorización, en su caso, a la solicitud de constitución de la Sociedad «Spain Shipping Puertos, S. A.».

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

9.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.499-C.

PUNTOCOLOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, de acuerdo con los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Abelló Bufó, sin número, el día 28 de julio de 1978, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, a la misma hora, ambas bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación acuerdo Junta general extraordinaria de fecha 31 de mayo próximo pasado en orden a la modificación del artículo cuarto de los Estatutos, retrotrayendo los acuerdos a la fecha indicada.

2.º Ratificar la continuidad del Consejo o suprimirlo, nombrando, en su caso, Administradores, de acuerdo con el artículo quinto.

3.º Propuesta modificación del apartado c) del artículo tercero.

Tarrasa, 7 de julio de 1978.—Puntocolor, S. A., P. P. Pte. Consejo de Administración.—9.507-C.

PUBLICER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social, calle del Cinca, número 25, el día 27 de julio de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación del objeto social.

2.º Separación del Consejero-Delegado y nombramiento de nuevo Consejero-delegado.

3.º Modificación de los artículos 2.º, 13, 15 y 21 al 27, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.516-C.

COMPANIA IBERICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social, calle del Cinca, número 25, el día 27 de julio de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Separación del Consejero-Delegado y nombramiento de nuevo Consejero-Delegado.

2.º Modificación de los artículos 13, 15 y 21 al 27, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.517-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 447 02 00 - 447 02 04 y 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 1.887.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Director general, Augusto Guardiola Ballesteros.—9.523-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(MERCALASPALMAS, S. A.)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Mercalaspalmas, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en

Las Palmas de Gran Canaria, edificio del excelentísimo Ayuntamiento, el día 27 de julio de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, a la misma hora del día 28 de julio de 1978, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en 530.000.000 de pesetas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Megías Pombo.—9.530-C.

SEGURA VIUDAS, S. A.

A propuesta del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, San Sadurní de Noya (Barcelona), Can Farre del Más, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora y en el mismo domicilio, el siguiente día, 28 de julio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta para modificar el artículo 31 de los Estatutos sociales, en consecuencia, anular los artículos 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de los citados Estatutos.

2.º Cese y designación de nuevos Consejeros de la Compañía.

3.º Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Barcelona, 10 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.520-C.

VIDRIERIAS STYL, S. A.

Por la presente, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la Compañía, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 30 de junio, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria el siguiente día a la misma hora en el domicilio social, y con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1977.

2.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

Igualmente y en los propios términos se convoca a los accionistas para la Junta general extraordinaria a celebrar en primera y segunda convocatoria en las propias fechas que la ordinaria y hora de las diecisiete, con el siguiente orden:

I. Informe sobre la situación económica de la Empresa y adopción de acuerdo sobre su continuidad, disolución y liquidación o lo que se estime pertinente en orden a la vida de la Sociedad y su dicha situación.

II. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de julio de 1978.—El Presidente, F. Rovirosa.—9.533-C.

DISTRIBUIDORA DE CARNES VIGUESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Sociedad, sitos en la avenida Castrelos, 161, Vigo, en primera convocatoria, a las ocho de la tarde del día 29 del presente mes de julio, o en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, a las ocho de la tarde, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y cuenta, y balance de 1977.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, en sus artículos 13 y 14 (cambio de Administrador único por un Consejo de Administración, compuesto por Presidente, Vicepresidente, Secretario, dos Vocales y un Consejero-Delegado, que serán elegidos en la misma asamblea).

3.º Nombramiento de los censores de cuentas, para el período correspondiente a 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

Se ruega puntual asistencia.
Vigo, 5 de julio de 1978.—El Administrador.—3.176-D.

INMOBILIARIA, INVERSIONES FINANCIACION, S. A.

(INIFINSA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el 17 de diciembre de 1976, formalizado con escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el 31 del mismo mes y año, se procede a la reducción del capital social en 45.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 90 por 100 de su aportación inicial o valor nominal de las

acciones que de 25.000 pesetas cada una pasarán a ser de valor nominal 2.500 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo, José Navarro Gutiérrez.—4.750-5.

DESCUENTO, FINANCIACION E INVERSIONES, S. A.

(DEFINSA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el 17 de diciembre de 1976, formalizado con escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el 31 del mismo mes y año, se procede a la reducción del capital social, en 45.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 90 por 100 de su aportación inicial, o valor nominal de las acciones que de 25.000 pesetas cada una pasarán a ser de valor nominal 2.500 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo, José Navarro Gutiérrez.—4.751-5.

IBERICA DE FINANCIACIONES (IBERFISA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el 17 de diciembre de 1976, formalizado con escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el 31 del mismo mes y año, se procede a la reducción del capital social en 45.000.000 de pesetas mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 90 por 100 de su aportación inicial o valor nominal de las acciones que de 25.000 pesetas cada una pasarán a ser de valor nominal 2.500 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo, José Navarro Gutiérrez.—4.752-5.

CERRADURAS Y MECANISMOS, SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por los accionistas de esta Sociedad, reunidos en Junta Universal, el día 24 de mayo de 1978, de trasladar su domicilio social, antes en San Fernando de Henares, calle Pinto, número 4.

El nuevo domicilio social radicará en Madrid, calle de Gaztambide, número 49. Madrid, 30 de mayo de 1978.—2.452-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Iratelgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Iratelgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).